



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

## **Decreto del Presidente del Pleno, de fecha 12 de enero de 2005**

Por Decreto del Presidente del Pleno de 15 de septiembre de 2004, se establece la composición de las Comisiones Permanentes Ordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Por razones organizativas, el Grupo Municipal Popular ha propuesto el cambio de alguno de sus representantes.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el art. 122 del Reglamento Orgánico del Pleno:

### DISPONGO

“Primero.- Designar a D. Jesús Moreno Sánchez como vocal titular en la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo y Servicios al Ciudadano, en sustitución de D<sup>a</sup> María Nieves Sáez de Adana y Oliver.

Segundo.- Designar a D. Jesús Moreno Sánchez como vocal suplente en la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Participación Ciudadana, en sustitución de D. Carlos Izquierdo Torres.”